

# Contrato del Programa HP AllianceONE Partner de soluciones

**Entre**  
el Partner de soluciones  
**en adelante, el "Partner de soluciones"**

**y**  
HEWLETT-PACKARD GmbH  
AllianceONE  
Herrenberger Straße 140  
71034 Böblingen  
Alemania  
**en adelante, "HP"**

## 1. RELACIÓN

- a) El Partner de soluciones es un proveedor de software independiente (ISV) o un proveedor de servicios Web
- El proveedor de software independiente (ISV) desea desarrollar, convertir, probar, certificar, demostrar e implementar ciertos productos o servicios de hardware/software para su uso con Productos HP, según se detalla en el presente Contrato.
- El proveedor de servicios Web desarrolla servicios que están disponibles para los usuarios de Internet u otros programas con conexión a través de la Web desde el/los servidor(es) del partner (o a través de los servidores de una compañía de hosting subcontratada).
- Ambas partes acuerdan realizar los esfuerzos comercialmente razonables para desarrollar, convertir, probar, certificar, demostrar o implementar ciertos productos o servicios del Partner de soluciones para su uso con Productos HP. En el supuesto de que el Partner de soluciones cree nuevas versiones, lanzamientos, actualizaciones u otras mejoras en ciertos productos o servicios que estén disponibles en general durante la vigencia del presente Contrato ("Mejoras"), el Partner de soluciones habilitará y pondrá a disposición dichas Mejoras en general y de manera simultánea o en un período de tiempo razonable con el fin de utilizarlas con Productos HP.
- b) El Partner de soluciones es un integrador de sistemas (SI) que presta servicios de integración o consultoría para plataformas o soluciones HP. Dicho partner deberá informar al equipo de colaboración clave del cliente (p. ej., consultores técnicos, comerciales, socios o marketing) acerca de las ventajas del Programa para Partners de soluciones con el fin de animarles a que se suscriban a él y accedan a los servicios detallados en el presente Contrato para beneficiarse de las ventajas descritas en el apartado 1b.
- c) HP acepta ayudar al Partner de soluciones concediéndole acceso a contenido y a herramientas de desarrolladores que HP pone a su disposición a través del programa AllianceONE ("Programa AllianceONE"), conocido anteriormente como Programa para Desarrolladores y Partners de soluciones ("DSPP, Developer & Solution Partner Program") y del portal del sitio Web asociado ("Portal"), incluidos descuentos por la compra de ciertos Productos HP autorizados necesarios para desarrollar, convertir, probar o demostrar los productos o servicios del Partner de soluciones y para ofrecer servicios de integración o consultoría para plataformas o soluciones HP en la región EMEA.
- d) El Partner de soluciones acepta la responsabilidad única respecto a todos los costes y gastos derivados del desarrollo de productos o servicios y de las actividades de marketing relacionadas con dichos productos o servicios, salvo que HP acuerde lo contrario por escrito en un contrato independiente.

- e) HP acepta poner a disposición de sus clientes y destinatarios internos información acerca de los productos y servicios disponibles para plataformas HP. El Partner de soluciones acepta proporcionar información acerca de la compañía, productos o servicios y HP puede, a su propio criterio, publicar dicha información en sitios Web de HP o en otros materiales colaterales o de marketing de HP.

## **2. PRODUCTOS HP**

- a) El Partner de soluciones puede realizar solicitudes de configuración de sistema basadas en Productos HP desde cualquier distribuidor autorizado de HP durante el periodo de vigencia del presente Contrato.
- b) El precio se basará en la lista de precios de HP para distribuidores autorizados que esté en vigor en el momento de la solicitud correspondiente. HP ofrecerá descuentos adicionales a los distribuidores autorizados sobre los precios que figuran en las listas de precios, lo que les permitirá suministrar al Partner de soluciones conforme al precio de venta recomendado de HP. El distribuidor de HP es el único responsable de establecer las condiciones finales al Partner de soluciones.
- c) Las cláusulas contractuales sobre la entrega se acordarán por separado entre el Partner de soluciones y el distribuidor de HP correspondiente. HP podrá añadir, eliminar o cambiar de vez en cuando los Productos ofrecidos relacionados con el Programa para Partners de soluciones; Productos obsoletos; cambiar listas de precios o descuentos
- d) El Partner de soluciones acepta utilizar los Productos durante un año después del envío para fines de pruebas y desarrollo principalmente. De manera adicional, se compromete a no revender los productos durante dicho plazo.
- e) El Partner de soluciones acepta no utilizar el equipo mencionado para la implementación de producción de servicios Web u ofertas.

## **3. REPRESENTACIÓN Y MARCAS COMERCIALES**

- a) Durante la duración del presente Contrato y con la condición de que el Participante cumpla los términos y condiciones del mismo y los requisitos del Portal que se incluyen como referencia, HP podrá autorizar al Participante a identificarse a sí mismo como "Empresa colaboradora de HP" y a mostrar el logotipo de Empresa colaboradora de HP que aparece en el Portal (el "Logotipo"), o cualquier otra marca comercial de HP de la que el Participante obtenga el permiso expreso de HP según aparezca en el Portal (las "Marcas autorizadas").
- b) El Participante podrá mostrar el Logotipo y las Marcas autorizadas, en caso de que proceda, únicamente para las actividades justas y precisas de marketing de los productos y servicios del Participante que se han desarrollado, certificado e implementado para su uso con Productos HP de conformidad con el presente Contrato.
- c) El Participante cumplirá las instrucciones y especificaciones referentes a marcas comerciales de HP disponibles en el Portal (las "Especificaciones"), incluido pero sin limitarse a:
  - 1) El Participante no utilizará ni mostrará el Logotipo y/o las Marcas autorizadas, en caso de que proceda, de manera inexacta o de modo que exista la probabilidad de confusión o malinterpretación en lo que a la relación entre el Participante y HP se refiere. Todos los materiales que incluyan el Logotipo y/o las Marcas autorizadas, en el caso de que proceda, deberán mostrar también el nombre y/o logotipo corporativo del Participante. El Logotipo estará separado físicamente de, y se mostrará en un tamaño inferior y en una ubicación secundaria respecto a, los nombres, marcas o logotipos propios del Participante.

- 2) El Participante sólo utilizará los gráficos proporcionados por HP para el Logotipo y/o Marcas autorizadas, y no los podrá modificar en modo alguno.
  - 3) El Participante no utilizará el Logotipo y/o las Marcas comerciales en modo alguno que comprometa o repercuta de manera desfavorable sobre la buena voluntad, nombre, reputación o imagen de HP, o que pueda poner en riesgo o limitar el interés de propiedad de HP respecto a los nombres, insignias, símbolos, logotipos, nombres comerciales o marcas de HP (en su conjunto, las "Marcas HP"). El Participante acepta seguir las prácticas empresariales de un modo honesto y ético, con el fin de cumplir las leyes y normativas aplicables, y obtener un nivel elevado de satisfacción del cliente.
  - 4) El Participante no utilizará el Logotipo y/o Marcas autorizadas en contratos, garantías y/o otros documentos legales.
  - 5) El Participante no podrá incluir las palabras "HP", "HEWLETT PACKARD", "NONSTOP", "HP-UX", "EDS", o cualquier otra Marca HP en sus nombres corporativos, empresariales o de dominio.
- d) HP podrá cambiar, modificar o añadir las Especificaciones en cualquier momento actualizando el Portal. HP no notificará de manera habitual al Participante acerca de los cambios en las Especificaciones y el Participante acepta revisar de manera periódica el Portal para asegurarse de que está familiarizado con las Especificaciones y requisitos en curso. El Participante deberá implementar los cambios solicitados o interrumpir el uso del Logotipo y/o de las Marcas autorizadas tan pronto como comercialmente sea posible. En el caso de que HP notifique al Participante el incumplimiento de las Especificaciones, el Participante tendrá un período de treinta (30) días para cumplirlas a partir de dicha notificación.
- e) HP podrá, a su entera discreción, solicitar que el Participante deje de utilizar el Logotipo y/o las Marcas autorizadas, en caso de que proceda, y el Participante cumplirá dicha petición tan pronto como sea posible desde el punto de vista comercial, pero en cualquier caso en los cinco (5) días a partir de la recepción de la petición de HP.
- f) Salvo la autorización limitada que se concede por el presente Contrato, HP no otorga ninguna licencia o derecho de uso de cualesquiera otras Marcas HP mediante el presente Contrato. En concreto, este Contrato no otorga ningún derecho de uso de las marcas comerciales "HP", "HEWLETT PACKARD", "EDS" o del logotipo de HP per se a menos que dicho uso se realice en estricto cumplimiento con los requisitos específicos del Portal.
- g) El uso del Logotipo y/o Marcas autorizadas por parte del Participante, en el caso de que proceda, redundará en beneficio de HP. El Logotipo y las Marcas autorizadas serán propiedad exclusiva de HP y el Participante las podrá utilizar o mostrar sólo en el modo y en la medida acordada expresamente por HP, y únicamente para los fines del presente Contrato.
- h) Ninguna parte concede a la otra ningún derecho sobre derechos de autor, patentes, marcas comerciales, secreto comercial u otra propiedad intelectual salvo los proporcionados expresamente en este Contrato.
- i) Salvo en lo dispuesto en el presente Contrato y en el Portal, el Participante no mostrará el Logotipo, las Marcas autorizadas o cualquier otra Marca de HP en ningún material multimedia o impreso sin el consentimiento previo por escrito de HP. El Participante no realizará declaraciones (ya sean expresas o implícitas) en relación al patrocinio de HP o a la recomendación de los productos o servicios del Participante sin el permiso expreso por escrito de HP. Dichas declaraciones deberán ser específicas en relación a los productos o servicios, y deberán ser justas, exactas y actuales.

- j) HP podrá, aunque no está obligada a ello, permitir al Participante que cargue directamente información justa y precisa relacionada con el Participante y con sus productos, servicios, distribuidores o clientes autorizados del Participante, en el perfil de un sitio administrado o patrocinado por el Programa AllianceONE. HP podrá permitir que el Participante cargue los logotipos de su compañía o producto y marcas comerciales en dicho sitio. El Participante garantiza que posee o tiene derecho de uso sobre los logotipos, marcas comerciales o cualquier otro material que cargue en el Programa AllianceONE, y que no infringen los derechos de terceros. El Participante reconoce y acepta que HP podrá eliminar las marcas comerciales, logotipos y/o perfil del Participante de su sitio con o sin causa justificada.
- k) El Participante autoriza a HP a utilizar las marcas comerciales del Participante sin consentimiento previo por escrito en material colateral de marketing de HP o en lugares en los que aparezcan listas de productos, compañías o productos de perfil que interoperen con los productos de HP en función de la información proporcionada por el Participante, incluidos pero sin limitarse a, los sitios web corporativos de HP como [www.hp.com](http://www.hp.com) y el Portal. El Participante podrá solicitar la retirada de dicha autorización por escrito en cualquier momento.
- l) El Participante avisará a HP inmediatamente si recibe o tiene constancia de la reclamación de un tercero, ya sea formal o informal, relacionada en parte o en su totalidad con el contenido, logotipos o marcas comerciales cargadas por el Participante en el Portal o proporcionadas a HP de cualquier otro modo.
- m) El Participante acepta indemnizar a HP por cualesquiera reclamaciones efectuadas frente a HP en relación a los materiales, marcas comerciales o logotipos del Participante publicados en sitios de HP o utilizadas por HP conforme al presente Contrato.
- n) EL LOGOTIPO Y LAS MARCAS AUTORIZADAS, EN EL CASO DE QUE PROCEDA, SE PROPORCIONAN TAL CUAL, SIN GARANTÍA NI INDEMINIZACIÓN DE NINGÚN TIPO. HP RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, ESTABLECIDAS POR LEY O DE CUALQUIER OTRO MODO, RELACIONADAS CON LOS LOGOTIPOS Y MARCAS AUTORIZADAS, INCLUÍDAS LAS GARANTIAS DE TÍTULO, NO INFRACCIÓN Y GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN FIN DETERMINADO.
- o) El incumplimiento de cualquier parte de esta Sección se considerará como un incumplimiento sustantivo del presente Contrato.

#### **4. DURACIÓN Y FINALIZACIÓN**

- a) Este Contrato comenzará en la fecha de entrada en vigor especificada más abajo y permanecerá vigente durante un (1) año a menos que se finalice antes según lo estipulado en este apartado.
- b) El presente Contrato se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año, siempre que el Partner de soluciones:
  - 1) esté cumpliendo con las obligaciones establecidas en este Contrato; y
  - 2) mantenga la exactitud de la información relacionada con su compañía, contacto y producto o servicio. Siempre que se cumplan estas dos condiciones el Contrato se renovará automáticamente en períodos adicionales de un (1) año.
- c) Cada parte puede finalizar el Contrato sin motivo en treinta (30) días notificándolo por escrito a la otra parte.

- d) Las partes pueden finalizar el Contrato completo por una causa a menos que la otra parte subsane la infracción en quince (15) días desde la notificación por escrito de dicha infracción. La notificación del descontento por parte del usuario con las disposiciones técnicas de la solución del Partner se considerarán como una causa válida para la finalización.
- e) En la finalización o en el momento en que HP lo estime conveniente, HP podrá interrumpir la presentación de información que describa los productos o servicios del Partner de soluciones. La notificación del descontento por parte del usuario se considerará una causa válida para la finalización.
- f) Todos los derechos o licencias concedidas al Partner de soluciones se interrumpirán a la finalización del presente Contrato.

## 5. CONFIDENCIALIDAD

- a) En el caso de que las partes intercambien información confidencial, la parte receptora protegerá la información confidencial de la otra parte de la misma manera en que protegería su propia información de propiedad, confidencial o de secreto comercial, adoptando medidas más que razonables a tal efecto. Para que la información, antes de ser revelada, se considere como confidencial bajo el presente Contrato, la parte que revela la información deberá marcarla como "confidencial", o si dicha información se proporciona de manera verbal, deberá notificar a la parte receptora por escrito de que la información es confidencial en los treinta (30) días anteriores a su comunicación. A menos que se acuerde lo contrario, dicha información permanecerá como confidencial durante dos (2) años después de la fecha de la comunicación por escrito.
- b) El Participante utilizará la información confidencial con el fin de cumplir las obligaciones estipuladas en este Contrato y no para ningún otro fin. El Participante no comunicará ni revelará el contenido de este Contrato a terceros sin el consentimiento previo por escrito de HP.
- c) La siguiente información no se clasificará como información confidencial. La información que sea:
  - 1) Un asunto de conocimiento público en el momento de la revelación, o que pueda llegar a serlo, sin que haya sido un error por parte del destinatario;
  - 2) Recibida con todo derecho por el destinatario por parte de un tercero sin ningún deber de confidencialidad;
  - 3) Desarrollada u obtenida de manera independiente por el destinatario;
  - 4) Revelada en pleno derecho;
  - 5) Revelada por el destinatario con el consentimiento previo por escrito de la parte reveladora, pero sujeta a los términos de dicha aprobación; o
  - 6) Que esté en posesión del destinatario con todo derecho antes de la revelación.

## 6. DISPOSICIONES VARIAS

- a) El Partner de soluciones y HP acuerdan que no se concederá ningún derecho, título o interés por los productos de la otra parte ni se deducirán del Contrato, salvo lo especificado de manera expresa.
- b) HP se reserva el derecho a renunciar a la venta de los productos o servicios de HP en este Contrato, si a juicio exclusivo de HP, el uso intencionado del equipamiento no satisface las condiciones aquí estipuladas.

- c) El Partner de soluciones garantiza que posee todos los derechos legales del software y sus partes o al menos tiene derecho legal para distribuir todos los productos de software, y todas las partes de los mismos, que se incluyan en el presente Contrato.
- d) El Partner de soluciones y HP aceptan que cada uno representa un subcontratista independiente y que no se pretende entablar ninguna relación de agencia, colaboración, joint venture, representante legal o cualquier otra forma de asociación respecto a HP o a los Productos de HP, y el Partner de soluciones no podrá reclamar dicha relación conforme a este Contrato. Este Contrato no autoriza a ninguna de las partes a representar, actuar en nombre de, obligar o comprometer a la otra.
- e) Asimismo, el presente Contrato no obligará a ninguna de las partes a utilizar ni a comercializar productos desarrollados por la otra, ni limitará a ninguna de las partes con respecto a la oferta o desarrollo de productos análogos o que pudieran hacerle competencia, ni a realizar acuerdos similares con otras partes.
- f) El Partner de soluciones no podrá emitir ninguna nota de prensa relacionada con este contrato sin el consentimiento previo por escrito de HP. Ninguna de las partes podrá realizar ninguna reclamación ni manifestación acerca de la otra parte o sus productos o servicios salvo los publicados actualmente por la otra parte.
- g) El Participante no asignará ni transferirá los derechos u obligaciones aquí descritos sin consentimiento previo por escrito de HP. No obstante, HP podría asignar cualquiera de estos derechos u obligaciones a otra entidad de Hewlett-Packard en cualquier momento, con sujeción a un aviso por escrito.
- h) El Partner de soluciones acepta recibir información periódica sobre productos, programas u otras ofertas de HP.
- i) HP podrá añadir o eliminar de vez en cuando Productos HP del Programa AllianceONE; cambiar listas de precios o descuentos; implementar o cambiar programas o directivas de HP; modificar o finalizar el Programa AllianceONE; o modificar de cualquier otro modo este Contrato o sus apartados a discreción de HP, previa notificación por escrito al Participante en un plazo razonable o a través del Portal.
- j) Salvo en lo dispuestos en el sub apartado 6.i anterior, ninguna modificación realizada a este Contrato será vinculante para alguna de las partes a menos que se haga por escrito y esté firmada por los representantes autorizados de ambas partes.
- k) Al firmar el presente Contrato, el Participante acepta que HP haga uso de cualquier información que éste pueda proporcionar en relación con el Programa AllianceONE para el registro del Participante o de sus productos, servicios, distribuidores, socios o clientes con el fin de poner a disposición los productos o servicios del Participante en las actividades de marketing del Programa AllianceONE para las plataformas HP, o para cualquier otro fin permitido conforme a este Contrato. El Participante acepta de manera específica que HP haga uso de cualquier información proporcionada por el Participante o sus productos, servicios, distribuidores, socios o clientes en un sitio web propio o patrocinado de cualquier otro modo por HP. HP también puede hacer uso sobre el modo en el que contactar con los empleados del Participante como nombres, números de teléfono del trabajo y direcciones de correo electrónico del trabajo en los países en los que cualquier organización de HP o Participante tenga negocios. El Participante mantendrá la exactitud de la información proporcionada a HP como parte del Programa AllianceONE y/o el Portal, y actualizará de manera periódica o complementará dicha información a petición razonable de HP. En la medida en que el Participante proporcione a HP cualquier dato personal recopilado por el Participante o por terceros autorizados por el Participante (incluida información recopilada de usuarios finales), el Participante manifiesta y garantiza que dicha información sea procesada conforme a las disposiciones de las leyes de protección de datos aplicables.

- l) El apartado 5 (Confidencialidad) del presente Contrato no caducará ni finalizará.
- m) Las disputas que puedan surgir en relación con este Contrato se regirán por las leyes de Alemania. No se aplicarán las Leyes Uniformes de la Convención de las Naciones Unidas de Contratos para la venta internacional de bienes. Los tribunales de Stuttgart tendrán la jurisdicción respecto a todos los asuntos relacionados o que puedan surgir en relación al presente Contrato.

**FIRMAS**

En nombre de HP



---

Peter Murray  
Director de HP ESSN Alliance para EMEA